

REF. Licitación Pública "Insumos y medicamentos veterinarios".

DECRETO MUNICIPAL Nº 1963.-1

QUINCHAO, 07 de Octubre de 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Nº 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", el Art. 8, letra h) de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y art. 10, Nº 7, letra g) del Reglamento.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido emitida por el Jefe Técnico de la unidad PDTI Quinchao de fecha 30.09.2021; las Bases Administrativas y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 829 de fecha 07.10.2021.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública "insumos, herramientas y materiales de construcción para establecimiento de unidades demostrativas para usuarios PDTI", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de esta licitación.
2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
d. Srta. Claudia Sandoval Rodriguez	Coordinadora PDTI

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-
POR ORDEN DEL ALCALDE**



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WGR/FRU/ MUY/GMSD/ MAP/a md

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas



WELLY GONZALEZ RIQUEIME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL